



**CIRCULAR EXTERNA
DCC/011/2025**

A TODAS LAS PERSONAS FUNCIONARIAS Y SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA; AUTORIDADES Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, así como el artículo 77 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco de aplicación supletoria y, en atención a la circular DRH/037/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025 emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, se hace de su conocimiento que:

Con motivo del periodo vacacional de invierno 2025, **LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE GUADALAJARA PERMANECERÁ CERRADA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 06 DE ENERO DE 2026**, reanudando sus labores el día 07 de enero de 2026.

En consecuencia, durante el periodo señalado no correrán ni vencerán términos legales para la atención de los asuntos competencia de esta Contraloría Ciudadana de Guadalajara y las áreas que la conforman.

Por último, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 120 y 124 fracción III del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara y 53 Bis numeral 1 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se ordena publicar la presente circular en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2025
“2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia”

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan
Contralora Ciudadana de Guadalajara